

RESOLUCION N° 161/2017

Paraná, 1 de diciembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 156/2017 de fecha 22 de Noviembre del corriente año, por la cual se acepta la renuncia del *Dr. **AGUSTIN ANDRES GIANINI, Fiscal Auxiliar Provisorio de la UFI de Gualeguay, y con funciones como Fiscal Suplente de la Unidad Fiscal Gualeguay, a partir del día 1 de Diciembre del corriente año.-***

Que a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Gualeguay, el Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Tortul, propone al Dr. EDUARDO SANTOS, en lugar del renunciante Dr. Gianini. Que el Dr. Santos se ha desempeñado como Fiscal Auxiliar de la Jurisdicción Rosario del Tala y Gualeguay, en la primera, le ha tocado tramitar legajos relacionados con materias tan importantes como el delito de Femicidio, y encontrándose en esta última a cargo de la Oficina de Violencia de Genero.-

Asimismo, propone para el cargo de Fiscal Auxiliar Interino, al Dr. Jorge Gutierrez, Secretario de Coordinación Suplente de este MPF en esta Jurisdicción y en lugar del Dr. Jorge Gutierrez como Secretario de Coordinación Suplente, al Dr. José Ignacio Pavón Ezpeleta actual sub director de OGA, también de esta Jurisdicción.-

Que el Dr. Gutierrez, se ha desempeñado como

Delegado Judicial Suplente de la Jurisdicción Gualeguaychú y desde el año 2013 como secretario de Coordinación Suplente en esta UFI. Asimismo comisionado por el Fiscal Coordinador ha participado en variadas audiencias, como también ha tenido a su cargo llevar adelante la Oficina de Autores desconocidos, con un buen desempeño en la misma, debiendo recordar que dicho cargo -el de Secretario de Coordinación- es equivalente a Fiscal Auxiliar, además el mismo concursó con buenas notas en examen escrito en el Concurso de Fiscales Auxiliares y en el examen oral de Agente Fiscales por ante el Honorable Consejo de la Magistratura. Respecto el Dr. Pavón Ezpeleta, se ha desempeñado como Secretario de Cámara, delegado penitenciario y sub director de OGA.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al Dr. **EDUARDO SANTOS**, actual Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Gualeguay, **como Fiscal Suplente de la UFI de Gualeguay**, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de su titular el Dr. Crespo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR al Dr. **JORGE LUIS GUTIERREZ**, actual Secretario General de Coordinación Suplente de la Jurisdicción Gualeguay, **como Fiscal Auxiliar Interino de la UFI de Gualeguay**, a partir de la fecha de toma de posesión

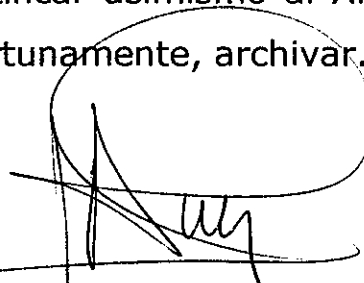
del cargo, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR al Dr. **JOSE IGNACIO PABON EZPELETA**, actual Secretario Suplente del Juzgado de Garantías y Transición N° 2 de la ciudad de Gualeguay, **como Secretario General de Coordinación Suplente de la Jurisdicción Gualeguay**, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de su titular el Dr. Martinez, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, practique las tomas de juramentos pertinentes debiendo remitir las mismas a esta Procuración General.-


5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar asimismo al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

EN IGUAL FECHA SE LIBRO OFICION
Nº 553 AL DR TORTUL Y Nº 554 AL
SPT.



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal